



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CUÁL ES LA DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD PARA CADA UNO DE LOS SEXOS EN LOS CONVENIOS ESPECIALES DE CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A 1 DE ENERO DE 2010, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR [7L/5300-0891]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0891, formulada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuál es la distribución por grupos de edad para cada uno de los sexos en los convenios especiales de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia a 1 de enero de 2010, publicada en el BOPCA n° 320, de 26.01.2010, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0891]

"No es posible facilitar la información solicitada habida cuenta el carácter voluntario del Convenio Especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. En todo caso, es la Tesorería General de la Seguridad Social el departamento que dispone de la referida información."